



Balance Anual de Gestión Pública Instituto Nacional de Cooperativismo

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



Asunción, 03 de febrero de 2016

Nota INCOOP N° 91 /16

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), conforme a lo solicitado en el formato estándar, en medio impreso y magnético. Se adjunta reporte del PRIEVA 12 Informe de Control y Evaluación Resumido.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con la consideración más distinguida.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

A SU EXCELENCIA
DON SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

FHJC/lg.



BALANCE DE GESTIÓN ANUAL INCOOP

INDICE

SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	4, 5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad NO APLICA	
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6, 7, 8, 9, 10,11
II.2 Recursos Humanos.....	12
II.3 Indicadores de Género NO APLICA	
III DESAFÍOS FUTUROS	12, 13, 14
ANEXO I	
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	15,16
ANEXO II	
➤ Transferencias Realizadas.....	17



[Handwritten Signature]
Lic. Péliz Hernán Jiménez Castro
Presidente



SIGLAS

CONPACCOOP: Confederación Paraguaya de Cooperativas

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual

SICCOOP: Sistema Integrado de Cooperativas



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2015 en el marco de la erradicación de la pobreza e inclusión financiera, que la actual gestión viene impulsando:

El Instituto Nacional de Cooperativismo, sobre la base de las atribuciones y las facultades privativas y exclusivas que la Ley 438/94 y la Ley 2157/03, le confiere en lo que respecta a la regulación de la actividad de las cooperativas, debe lograr un mercado ordenado y saneado con consumidores (socios) satisfechos ampliando el universo de usuarios propiciando el crecimiento y desarrollo cooperativo a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) como ente regulador del sector cooperativo tiene como **Misión**: *“Precautelar la estabilidad del Sector Cooperativo, garantizando un trato adecuado e imparcial a nuestros clientes, basados en los valores de la institución, con capacitación y desarrollo permanente de los talentos humanos y la orientación de políticas para el afianzamiento de las cooperativas”*

La Política Institucional: *“está orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes-usuarios, a través de un alto nivel de eficiencia y credibilidad, mediante la innovación y la mejora continua, de modo a asegurar la excelencia en los servicios que presta”*

En base a estos lineamientos la Institución está abocada a la correcta Supervisión del sector cooperativo, es condición previa y esencial para garantizar un trato equitativo e imparcial, en base a los principios y valores que rigen la Institución, buscando en forma permanente el desarrollo integral de Talentos Humanos, y el gerenciamiento constante de políticas públicas para el desarrollo del sector, como así también proteger a los socios de cooperativas de las malas prácticas de servicios que pudieren ofrecer y de otras situaciones que el INCOOP como ente u organismo regulador del Estado debe garantizar, para que no se presenten situaciones en los que se vean violados los derechos de los socios cooperativistas.

Para el cumplimiento de esta Misión, el Instituto Nacional de Cooperativismo, cuenta con un manual de organización y funciones, un manual de procedimientos regidos bajo un sistema de Gestión de Calidad ISO-9001 lo cual está sustentado con una estructura organizacional acorde a las exigencias de las actividades realizadas por el INCOOP, es decir un organigrama funcional.

La Institución ha trabajado en base a un Plan Operativo Anual (POA) desagregado de Plan Estratégico Institucional, en el cual hacemos énfasis a la prioridad de mantener el sector cooperativo regulado bajo las normas establecidas para el efecto (Marco Regulatorio y sus resoluciones reglamentarias).



[Firma manuscrita]
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

CUADRO DE INDICADORES POR EJE ESTRATÉGICO

EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

- Indicadores:**
- a) Supervisión de Cooperativas
 - b) Programa de Inclusión Financiera
 - c) Emisión de Políticas Públicas.

Línea de Base: POA – 2015

El INCOOP, sobre la base de las atribuciones y las facultades privativas y exclusivas que la Ley le confiere en lo que respecta a la regulación de la actividad de las cooperativas, debe lograr un mercado ordenado y saneado con consumidores (socios) satisfechos ampliando el universo de usuarios propiciando el crecimiento y desarrollo cooperativo a nivel nacional.

La correcta regulación y supervisión del sector cooperativo, es condición previa y esencial para garantizar un trato equitativo e imparcial, en base a los principios y valores que rigen la Institución, buscando en forma permanente el desarrollo integral de los recursos humanos, y el gerenciamiento constante de políticas públicas para el desarrollo del sector, como así también proteger a los socios de cooperativas de las malas prácticas de servicios que pudieren ofrecer y de otras situaciones que el INCOOP como ente u organismo regulador del Estado debe garantizar, para que no se presenten situaciones en los que se vean violados los derechos de los socios cooperativistas.

El Proyecto de Presupuesto del INCOOP propone avanzar en esta dirección mediante la disposición y distribución de responsabilidades y recursos de tal manera a lograr los objetivos y metas aquí propuestas y propiciar así el desarrollo satisfactorio de la actividad cooperativa en toda la república.-

Para una gestión acorde a la demanda de los tiempos, es necesario ajustar y renovar la legislación vigente y, en este sentido, el presupuesto debe ser dirigido a dotar a las personas y dependencias intervinientes, que tengan a su cargo el desarrollo del sector, de los recursos humanos, tecnológicos y de logísticas, necesarios para este loable fin.-

Igualmente, el ejercicio eficiente de la regulación se verifica y evidencia mediante el desarrollo de un control eficaz sobre los agentes que tienen a su cargo la prestación de los servicios y la persecución de las actividades que realizan las Confederaciones, Federaciones y Centrales de Cooperativas que actúan fuera del marco legal regulatorio, con el propósito de suprimir prácticas que no cumplan con las disposiciones que rigen la materia.

La praxis de toda regulación estatal adquiere significado relevante para los prestadores de servicios (cooperativas) y consumidores (socios), pues es ahí donde se identifican las reales necesidades de la gente y con mayor claridad se perciben las posibilidades de desarrollo.

La eficiente regulación de la actividad propiciará un desarrollo armónico y sostenido del sector y la integración de los actores componentes de la actividad económica, financiera y social de las empresas cooperativas. Por otro lado, cuanto mayor sea el control de los agentes, posibilitará la creación de situaciones propicias e innovadoras para la ejecución de políticas de interés público.

El Proyecto de Presupuesto se orienta a impulsar acciones que permitan dinamizar el fortalecimiento y desarrollo de la Institución y del cooperativismo a nivel nacional, que tengan como efecto principal la credibilidad en la Institución como órgano de control, que secuencialmente conlleve al incremento sustancial de los ingresos del INCOOP, mediante los aportes que por Ley las cooperativas realizan para el sostenimiento económico, con el fin de mantener y enriquecer, en el futuro las acciones estratégicas de la





política del gasto público, que beneficien al sector, de forma que la Institución pueda cumplir a cabalidad con su rol regulador.

Una demanda creciente de la sociedad y del desarrollo nacional es elevar la calidad y la cantidad de las empresas cooperativas y los servicios que ellas ofrecen. Esto también implica, mejorar las relaciones con los entes u organismos privados o públicos a través de convenios de cooperación, que ayuden a propiciar futuras inversiones de carácter social para la excelencia y la modernización como elemento de control y fiscalización acorde al avance de los últimos tiempos en esta materia, que exigen constantes renovaciones e innovaciones, que posibiliten la ampliación de la visión institucional en el cumplimiento de sus funciones, y que sean beneficiosos para ambos sectores.

II. ANÁLISIS DEL CONTEXTO. ASPECTOS INSTITUCIONALES

II.1 Base Legal

La Ley 2157/03 “Que regula el funcionamiento del INCOOP y establece su carta Orgánica”, expresa en su Art. 1: El Instituto Nacional de Cooperativismo, en adelante INCOOP, creado por la Ley de Cooperativas, es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de Control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al Cooperativismo.

La ley 438/94 de Cooperativas y su decreto Reglamentario 14052/96.

II: 2 Análisis de la Situación Institucional y el entorno

El Instituto Nacional de Cooperativismo fue creado en julio del 2003 y pasó a funcionar como Entidad Autónoma y Autárquica a partir del mismo año. Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento, cuyo objetivo principal es ser una entidad eficiente en regulación y control, respaldada por sistemas apropiados que le permitan supervisar, fiscalizar y normar al movimiento cooperativo nacional. Es la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y ente normativo de las Cooperativas. El movimiento cooperativo, actualmente cuenta con 1.508 cooperativas registradas, de las cuales 837 cooperativas se encuentran activas. Del total de activas 52 son del Tipo A, con una participación del 90% de todo el negocio financiero; 90 cooperativas son del Tipo B con una participación del 8% y 892 cooperativas son del Tipo C con una participación del 2%. Por ende se puede decir que la Institución tiene la responsabilidad de salvaguardar el 21 % del Activo Financiero a nivel nacional, que asciende aprox. US\$ 2.800 millones. En este contexto, podemos decir que el sector cooperativo maneja el 15% de los depósitos del sector financiero, cartera que asciende a US\$ 1.320 millones, y el 19% de los créditos otorgados por el sector financiero en el país, esta porción es de US\$ 1.652 millones

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



II.3 Principales Objetivos de la Institución.

- a. Precautelar la estabilidad del Sector Cooperativo, mediante un sistema integrado de Supervisión.
- b. Lograr que nuestros clientes – usuarios se sientan eficientemente atendidos.
- c. Consolidarnos como una Entidad de Consulta interinstitucional y referencial a nivel público y privado.

La Política de Calidad de la institución está orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes-usuarios, a través de un alto nivel de eficiencia y credibilidad mediante la innovación y mejoramiento continuo, de modo a asegurar la excelencia en los servicios que presta.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Avances de los principales Indicadores

a) Supervisión de Cooperativas

1. Fiscalización y Supervisión de Cooperativas: en este contexto hemos alcanzado fiscalizar 35 Cooperativas, 5 Intervenciones.
2. Dentro de la Asesoría Jurídica se han realizado 830 dictámenes de carácter general.
3. Para un mejor control, se ha desarrollado un nuevo PLAN DE CUENTAS ESTANDARIZADO, lo cual permitirá a las cooperativas a una adecuación más efectiva en cuanto a los controles contables y administrativos.
4. La implementación de la Central de Riesgos Crediticios, que tiene como objetivo, salvaguardar la solvencia de las cooperativas, es un mecanismo auxiliar, que dará mayor garantía respecto al endeudamiento que tiene cada socio en el sector cooperativo.

A partir del mes de julio del 2014 fue obligatorio su utilización por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del tipo A. a partir del mes de enero del 2015 entro a regir de forma obligatoria su utilización por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Tipo B que a la fecha se está llevando adelante la capacitación para las mismas.

b. Programa de Inclusión Financiera

El Instituto Nacional de Cooperativismo como integrante del Comité Nacional de Inclusión Financiera conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, Secretaria Técnica de Planificación y Banco Central del Paraguay está implementando la (Estrategia Nacional de Inclusión Financiera). Estas cuatro instituciones cuentan con dos representantes que constituyen el Equipo Técnico de la ENIF.

Actualmente, este proyecto se encuentra en su etapa de implementación. Desde Febrero 2015 se inició esta etapa y se constituyeron ocho grupos de trabajos. El INCOOP tiene participación en siete grupos: Créditos, Ahorros, Pagos, Protección al Consumidor, Educación Financiera, Poblaciones Vulnerables y el Grupo encargado de mejorar el Ambiente de Inclusión Financiera. En cada uno de estos grupos es importante el apoyo del INCOOP como ente regulador y la CONPACOOP ha sido invitada como representante del sector cooperativo.

Durante las primeras reuniones cada grupo (integrado por representantes del sector público y privado) se llevaron a cabo trabajos de recolección y sistematización de datos lo que permitirá sentar las bases de partida necesarias para el logro de los objetivos propuestos. Es importante mencionar la visión de la ENIF es: Servicios financieros y asequibles y de calidad para todas las personas de Paraguay que los quieran a través de unos mercados diversos y competitivos apoyados por los siguientes objetivos:



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Balance de Gestión Anual Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP



1. Reducir las vulnerabilidades financieras de las familias en la base de la pirámide.
2. Promover la mayor extensión de los servicios financieros en un mercado competitivo y seguro.
3. Ayudar al desarrollo y al crecimiento económico a través del acceso de MIPYMES y grandes empresas a productos financieros.
4. Promover la inclusión financiera, manteniendo un equilibrio con la estabilidad del sector financiero, la integridad y la educación/protección de los consumidores.

Cada grupo tiene un Indicador Clave de Desempeño y Actividades de logro rápido, éstas son 60 (sesenta) acciones que deben ser cumplidas según su prioridad hasta el 2018.

Por otro lado, se encuentra en etapa el diseño de una herramienta, que permita a los diversos grupos establecer sus objetivos, delinear sus acciones y principalmente monitorear los resultados periódicamente.

Estas son acompañadas en todo momento por del Banco Mundial.

c. Emisión de Políticas Públicas para el afianzamiento del sector

En este contexto, el Instituto Nacional de Cooperativismo se encuentra abocado a las actividades centrales de crear nuevos mecanismos para el reconocimiento de las personerías Jurídicas de las entidades solidarias, para el efecto se ha modificado la estructura organizacional (organigrama) en cuanto a la nomenclatura de la Dirección de Proyectos y la Dirección de Planificación, esto a fin de tener un espectro más abierto dentro de la Institución en cuanto al estudio de la Viabilidad, factibilidad y la rentabilidad de los proyectos en cuanto a creación de nuevas cooperativas y nuevas unidades de negocio dentro de las mismas.

Dentro de este plan el Incoop ha firmado con Instituciones Públicas y Privadas, Universidades convenios a fin de dar a conocer y bajo un carácter de apoyo a la formación de Talentos Humanos y al intercambio de información dentro del plan de capacitación. Actualmente se encuentran en vigencia los convenios con:

- JICA (Agencia Internacional de Cooperación Japonesa) que viene implementando los Clúster de Cooperativas en los Dptos. de San Pedro, Alto Paraná e Itapúa. Cuyo objetivo es el fortalecimiento de los pequeños productores apoyados por las grandes Cooperativas de la zona. Actividad que se encuentra en su etapa final.

En ese marco se han agrupado alrededor de la misma 10 cooperativas pequeñas, 4 comités de pequeños productores, se han capacitado a los mismos en, contabilidad y administración cooperativa, Gobernabilidad, horticultura, piscicultura, esto a fin de que cada familia tenga la información de su producción por parcelas. Estas actividades han beneficiado en forma directa a 1.900 familias.

Para el efecto se ha creado un fondo rotativo de 100.000\$ en insumos.

Se han realizado capacitaciones con talleres sobre los temas

Con el Crédito Agrícola de Habilitación, hemos firmado un convenio para capacitación a técnicos de la institución en cooperativismo e intercambio de informaciones económicas del sector Cooperativo Rural de producción.

- Convenio con la DGRV (Central de Cooperativas de Alemania) con la que se cuenta con asistencia técnica.
- Convenio con la Asociación de Red de Micro finanzas en cuanto a la INCLUSIÓN FINANCIERA. (BCP, MINISTERIO DE HACIENDA e INCOOP).
- Convenio con la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO, a fin de crear las carreras de Licenciatura en Cooperativismo y Economía Social, declarado de interés cooperativo.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



- Firma de convenio con la Gobernación de ITAPÚA, MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, COOPERATIVA DEL SUR, COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS E INCOOP en cuanto a la creación de COOPERATIVAS ESCOLARES, lo cual a la fecha se han integrado 12 cooperativas escolares. Esto con el objetivo de crear hábitos en los niños en cuanto a la importancia de corporativizarse y del ahorro.
- Actualmente se encuentra en ejecución el convenio firmado con el Ministerio de Hacienda, BID e INCOOP con el programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop.
- El Incoop ha firmado con la SECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO (SEPRELAD), un convenio en la cual se exige a todas las Cooperativas del tipo A y B a contar con un oficial de cumplimiento que se encargará de reportar a dicha secretaria los depósitos realizados por los asociados que se consideren sospechosos previos análisis de los mismos.

d. **AVANCE DEL MECIP AL 30/11/15**

Fase Inicial (100% cumplido)

Formato 1: Acta de Compromiso de Implementación del MECIP, ratificado por el Lic. Humberto González.

Formato 2: Adopción del MECIP en el INCOOP, ratificado por las nuevas autoridades, por Resolución N° 12.883/14.

Formato 3: Conformación del Equipo Directivo de Control Interno, por Resolución N° 12.884/14.

Formato 4: Conformación del Equipo Técnico MECIP, por Resolución N° 12.885/14.

Formato 9: Cronograma de Implementación del MECIP, prorroga aprobada por Resolución N° 13.399/15.

Fase de Diseño de Estructura de Control

1. Componente Corporativo de Control Estratégico

Componente Ambiente de Control

Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos:

- Estándar completamente diseñado. Código de Ética actualizado y socializado a todos los funcionarios.
El Comité de Ética Institucional se encuentra en proceso de reestructuración, en cuanto a su conformación (Propuesta remitida a la presidencia en fecha 02/07/15 – CPOR/MECIP N° 002/15)

Estándar Desarrollo del TTHH:

- Estándar completamente diseñado con consultoría contratada (Consultora BDO), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del INCOOP - BID.

Estándar Protocolo de Buen Gobierno:

- Estándar completamente diseñado. Protocolo de Buen Gobierno socializado a todos los funcionarios.
El Comité de Buen Gobierno se encuentra en proceso de reestructuración, en cuanto a su conformación.
(Propuesta remitida a la presidencia en fecha 02/07/15 – CPOR/MECIP N° 002/15)

Componente Direccionamiento Estratégico

Estándar Planes y Programas:

- Estándar completamente diseñado. Nuevo Plan Estratégico Institucional 2015-2018, en etapa de aprobación por la Máxima Autoridad (remitido al Consejo Directivo, en fecha 20/04/15)



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Estándar Gestión por Procesos:

- Mapa de Procesos Institucional (Formato 45), concluido y aprobado en ocasión de la Consultoría con la firma BDO Auditores & Consultores. Actualmente, se está trabajando en el rediseño, validación y unificación de todos los procesos y procedimientos del MECIP y del Sistema de Calidad ISO, dentro del marco del desarrollo del **Proyecto SICOOP** (Sistema Informático de Gestión Integral Institucional – MH/BID/INCOOP).

Estándar Estructura Organizacional:

- Estándar completamente diseñado en ocasión de la Consultoría con la Firma BDO Auditores & Consultores en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del INCOOP - BID. Nueva Estructura Organizacional aprobada según Resolución N° 13.625/15, del 30/06/15.

Componente Administración de Riesgos

Estándar Contexto Estratégico del Riesgo:

- Estándar completamente diseñado.

Estándar Identificación de Riesgos:

- Avance del 60% sobre los procesos ya diseñados. Se continuará con el diseño de este estándar luego de la conclusión de la validación y unificación de procesos (Proyecto SICOOP).

Estándar Análisis de Riesgos:

- Ídem anterior (se diseñan en forma conjunta)

Estándar Valoración de Riesgos:

- Ídem anterior (se diseñan en forma conjunta)

Estándar Políticas de Administración de Riesgos:

- Ídem anterior (se diseñan en forma conjunta)

2. Componente Corporativo de Control de Gestión:

Componente Actividades de Control

Estándar Políticas de Operación:

- Pendiente de diseño (su elaboración depende de las Políticas de Riesgo – F91).

Estándar Procedimientos:

- Los Procedimientos (Formatos 93) y Flujogramas (Formatos 94), ya diseñados y validados con todas las dependencias, se encuentran actualmente en etapa de ajuste y validación en los relevamientos que realiza la empresa EXCELSIS, responsable del desarrollo del sistema SICOOP.

Estándar Controles:

- Pendiente de diseño (será incluido en Plan de Trabajo –Formato 9- del año 2016)

Estándar Indicadores:

- Pendiente de diseño (será incluido en Plan de Trabajo –Formato 9- del año 2016)

Estándar Manual de Operación:

- Formato 101, diseñado y aprobado por la Máxima Autoridad.

Componente Información

Estándar Información Interna:





- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

Estándar Información Externa:

- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

Estándar Sistemas de Información:

- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

Componente Comunicación

Estándar Comunicación Institucional:

- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

Estándar Comunicación Externa:

- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

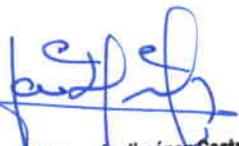
Estándar Rendición de Cuentas:

- Diseño de formatos concluidos y aprobados por la Máxima Autoridad.

3. Componente Corporativo de Control de Evaluación:

- Estándares correspondientes a los Componentes básicos Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento, se encuentran pendientes de diseño y serán incluidos en el Plan de Trabajo -Formato 9- del año 2016.




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



GRAFICOS COMPARATIVOS



[Signature]
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



II.2. RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	95	93	188
Recursos Humanos Activos Nombrados	70	61	131
Recursos Humanos Contratados	25	32	57
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	55	45	100
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	12	20	32

III. DESAFIOS FUTUROS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las metas para el 2016 son afianzar a las cooperativas dentro del crecimiento económico impulsando el control sobre las mismas a fin de lograr un equilibrio financiero dentro del sector partiendo de la base del cumplimiento de los principios cooperativos.

En otro sentido lograr la inclusión financiera de los pequeños productores rurales que vienen trabajando dentro del sistema en un porcentaje mucho mayor de lo que se ha logrado a la fecha.

En líneas Generales estos son las principales actividades desarrolladas por el INCOOP, esto en base a una planificación, desarrollo, control y en base a las medidas adoptadas para el logro de los objetivos trazados por la Institución en base a las metas propuestas en el PEI y el POA.

Este proyecto se ha iniciado con el objetivo principal de apoyar la sostenibilidad del sector cooperativo a largo plazo que contribuya al fortalecimiento de los sistemas financieros y productivos en su conjunto.

El propósito inmediato es que el sector cooperativo disponga de una regulación cooperativa revisada y adecuada así como un sistema efectivo de supervisión, mediante el fortalecimiento institucional del INCOOP.

Central de Riesgos

La Central de Riesgos actualmente está siendo implementada y tiene como objetivo el salvaguardar la solvencia de las cooperativas, facilitando datos sobre la situación global de endeudamiento de los titulares de riesgos asumidos por estas entidades.

Es un mecanismo auxiliar, que al cumplir su función dará mayor garantía para el conocimiento respecto al endeudamiento que tiene cada socio en el sector cooperativo, a fin de minimiza el riesgo en las operaciones financieras de las cooperativas.

La Central de Riesgos, actualmente cuenta con el apoyo de la consultoría que fue contratada por la UEP del Ministerio de Hacienda en concesión otorgada a la DGRV de Alemania y su finalidad es prestar servicios en la puesta punto e implementación de la Central de Riesgos en todas las entidades del sector cooperativo nacional, dando el soporte técnico necesario y la asesoría suficiente para el logro de los objetivos.




Lc. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



Fondo de Garantía

El fondo de garantía de depósito y el fondo de estabilización, el INCOOP ha procedido a socializar con los diferentes sectores del movimiento cooperativo el informe final presentado por la empresa consultora Desjardins, INC (BID) de Canadá, para su discusión y debate correspondiente para su presentación al Congreso Nacional.

En cuanto al informe enviado por la firma WORLD COUNCIL OF CREDITS UNIONS, Inc. (WOCCU), referente a la Consultoría para el diseño de un nuevo marco general de regulación para el sector cooperativo, actualmente el INCOOP se encuentra analizando internamente con su plantel de técnicos para que con posterioridad y en la brevedad posible, se pueda emitir la Resolución para la puesta en vigencia. Cabe mencionar que se está diseñado un marco para las cooperativas de intermediación financiera y otro para las cooperativas que no realizan intermediación, con sus respectivos planes de cuentas diferenciados.

Nuevo Modelo de Supervisión de Cooperativas

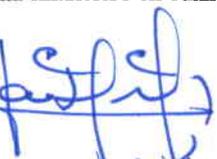
En cuanto al Diseño de un nuevo Modelo de supervisión y Fiscalización para el Sector Cooperativo, actualmente se encuentra en proceso de contratación para el desarrollo de dicha consultoría, que como su nombre lo indica consiste en el diseño de un modelo de supervisión basado en el Marco General de Regulación, cuyo informe final se tiene previsto para su entrega en el segundo semestre del presente año.

Plataforma Tecnológica

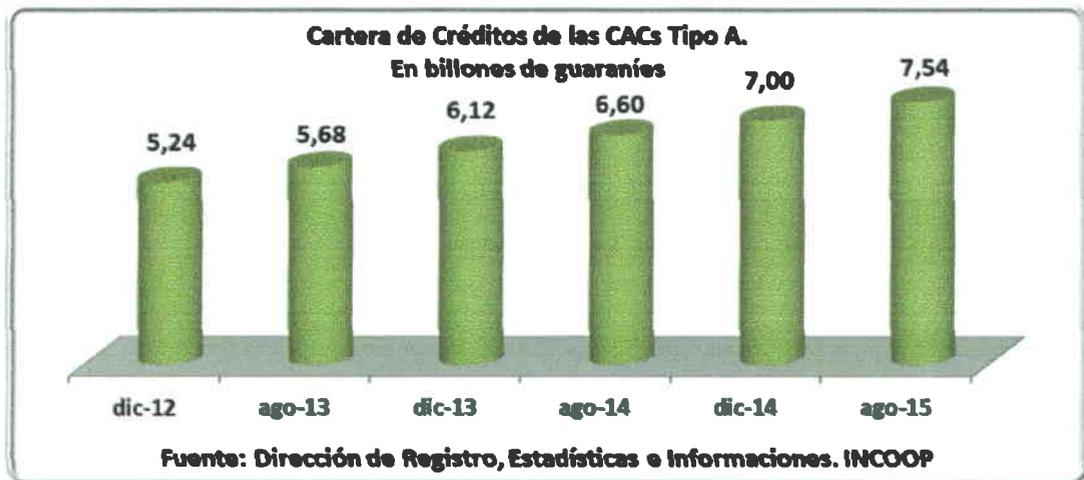
Además si tiene previsto la contratación de consultores que inicien el desarrollo del software recomendados por la empresa consultora que ha diseñado la estructura y plataforma tecnológica del INCOOP, así como también la adquisición del equipamiento completo que deberá soportar el sistema integrado institucional, grupo de servidores y sistema de alta capacidad de almacenamiento para el manejo de datos.

En el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), actualmente se encuentran registradas 850 cooperativas activas, esto representa aproximadamente 1.540.000 socios aglutinados dentro del sector dispersados en capital en un 56% y un 44 % distribuidos en otras ciudades del interior del país. De estos 1.540.000 socios, representan cerca del 46 % de la población económicamente activa (PEA) En ese sentido, el sistema financiero en cuanto al total de activos alcanza el 18,3%.



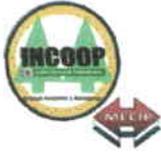

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS



[Handwritten signature]

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro, Presidente
Gestión Anual Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP



ANEXO I

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL	DEVENGADO Y RECAUDADO	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
133-30 MULTAS	116.197.773	84.514.300	72,73
141-30 VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	3.615.414	19.423.000	537,23
142 - 30 VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	207.472.356	463.576.450	223,44
152-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	10.154.590.073	14.835.438.067	146,10
155-30 OTROS APORTES.	12.528.831.399	11.686.510.679	93,28
191 OTROS RECURSOS.	10.503.450	10.840.004	103,20
222-10 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	7.000.000.000	0	0,00
TOTAL GENERAL	30.021.210.465	27.100.302.500	90,27

OBS.: Estos Ingresos estan consolidados en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro con una participacion del 57,14% y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales con una participacion del 42,86% con relacion al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015.

TIPO DE PRESUPUESTO	INICIAL	FINAL	GASTOS OBLIGADOS	DIFERENCIA FINAL VS. GASTOS OBLIGADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	24.700.561.971	24.700.561.971	15.954.363.252	8.746.198.719	64,59
2 - PROGRAMAS DE ACCION	5.060.494.193	5.060.494.193	3.907.583.998	1.152.910.195	77,22
TOTAL GENERAL	29.761.056.164	29.761.056.164	19.861.947.250	9.899.108.914	66,74



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



TIPO DE PRESUPUESTO 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCION		%	EJECUCION FINANCIERA		%
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO		PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	
1	1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PUBLICO	%	100	100	100,00	24.700.561.971	15.954.363.252	64,59

- **ITEM 1:** De acuerdo al cuadro PRIEVA 012, de los Gs. 24.700,5 millones asignados, para el ejercicio fiscal 2015, se han ejecutado un total de Gs. 15.954,3 millones, representando esto un valor porcentual del 64,59% del Plan Financiero asignado, con una productividad del 100%.

TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCION

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCION		%	EJECUCION FINANCIERA		%
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO		PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	
2	572	ASISTENCIA TECNICA SOBRE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DEL	ASISTENCIA TECNICA	700	812	116,00	1.719.647.474	1.202.683.184	69,94
3	696	REGULACION DE COOPERATIVAS	COOPERATIVAS	300	324	108,00	3.340.846.719	2.704.900.814	80,96

- **ITEM 2:** En este producto se observa una ejecución financiera anual de 1.202,6 millones, de los 1.719,6 millones asignados, representando un 69,94%, con lo cual se pudo llegar a un avance acumulado de productividad de 812 asistencias técnicas, que representa un 116,00% con respecto a la planificación anual de 700 asistencias.
- **ITEM 3:** Este producto registra una ejecución financiera anual de Gs. 2.704,9 millones de los Gs. 3.340,8 millones asignados, que en términos porcentuales representa el 80,96%. Con esto se ha podido concretar un avance acumulado de 324 cooperativas supervisadas y fiscalizadas de los 300 cooperativas programados, es decir el 108,00% con relación a la meta anual establecida.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente



ANEXO II

TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN LOS OBJETOS DEL GASTO (845 Y 851)

Obj	TP	P.	SB	Pyto.	Institución Receptora de Fondos	Monto Total Transferido por el INCCOOP (En Guaraníes)	Destino de la Transferencia	Cantidad de Beneficiarios			Unidad de Medida	Zona Geográfica Beneficiada (Dpto.)
								F	M	Total General		
845	1	1	0	0	Funcionarios Beneficiados con el Programa de Retiro Voluntario.	792.216.340	Programa de Retiro Voluntario	2,00	1,00	3	PERSONAS	
Total 845						792.216.340				3		
851	1	1	0	0	Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA).	8.490.600	CONFEDERACION	-	-	0	ENTIDAD	
Total 851						8.490.600				0		
Total General						800.706.940				3		

ELABORADOS POR:

Lic. Victor Calabrese

Lic. Luis Garay R.



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Tipo: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL.
SubProg.: 0
Proyecto: 0
Resultado: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL 100% PARA EL PAGO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN, CUBRIENDO NECESIDADES OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2015						
		Metas de Producción			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PUBLICO	%	100	100	100,00	24.700.561.971	15.954.363.252	64,59
Total Proyecto						24.700.561.971	15.954.363.252	64,59

Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACION
SubProg.: 0
Proyecto: 0
Resultado: SECTOR COOPERATIVO FORTALECIDO MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS A LAS LEYES Y AL MARCO GENERAL DE REGULACIÓN PARA UNA MEJOR SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2015						
		Metas de Producción			Ejecución Financiera			
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
572	ASISTENCIA TECNICA SOBRE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO	ASIS. TEC.	700	812	116,00	1.719.647.474	1.202.683.184	69,94
696	REGULACION DE COOPERATIVAS	COOPERAT	300	324	108,00	3.340.846.719	2.704.900.814	80,96
Total Proyecto						5.060.494.193	3.907.583.998	77,22



Monserrat Giménez

Monserrat Giménez
Asistente Dpto. de Presupuesto
INCCOP



Lic. Víctor Galabrese
Jefe Dpto. Presupuesto



3.907.583.998 77,22

5.060.494.193

Total Proyecto

77,22

3.907.583.998

5.060.494.193

Total Entidad 29.761.056.164 19.861.947.250 66,74



M. Giménez
Monserrat Giménez
Asistente Dpto. de Presupuesto
INCCOOP



V. Calabrese
Lic. Víctor Calabrese
Jefe Dpto. Presupuesto



O. Portillo
Econ. Oscar R. Portillo Martínez
Director
Dirección Administrativa y Financiera

19 (Días y unaval)